



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 06 del 2013

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° _20248/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1669 de fecha 06.12.2013 presentada por Don(a)MARIA INES CHAVEZ OJEDA, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol N° 9-14841 de Giro MERCADO PARTICULAR, PAQUETERIA, que grava local ubicado en LOS OLIVOS N° 1327, a nombre del contribuyente MARIA INES CHAVEZ OJEDA, Rut. N° , a contar del 06.12.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMILE J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).